

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 30 de Marzo de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>							
15-2-932	63,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		20-3-932	91,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1al 8.860.....	
31-12-931	66,00	» E, de 25.000 » » .....		20-3-932	91,10	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	91,20
12-2-932	64,30	» D, de 12.500 » » .....		20-3-932	91,10	» D, de 12.500 » » 1 al 26.500.....	91,20
25-2-932	65,0	» C, de 5.000 » » .....		20-3-932	91,25	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	91,20
10-2-932	64,00	» B, de 2.500 » » .....		20-3-932	91,25	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	91,20
19-2-932	64,00	» A, de 500 » » .....		20-3-32	91,00	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	91,00
4-3-932	64,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>			
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>							
23-3-932	75,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		22-3-932	78,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	76,00
28-3-932	75,65	» E, de 12.000 » » .....		23-3-932	78,30	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	78,00
28-3-932	76,00	» D, de 5.000 » » .....		28-3-932	78,20	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	78,00
25-3-932	79,00	» C, de 4.000 » » .....		29-3-932	76,10	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	78,00
21-3-932	79,50	» B, de 2.000 » » .....	79,50	29-3-932	78,10	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	78,00
23-3-932	80,00	» A, de 1.000 » » .....	80,00	29-3-932	78,10	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	78,00
23-3-932	77,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	77,00	<b>Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)</b>			
<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929</b>							
17-3-932	74,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		16-7-929	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
28-3-932	73,50	» D, de 12.500 » » .....		18-1-932	65,00	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
23-3-932	73,50	» C, de 5.000 » » .....	73,00	21-3-932	64,25	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	64,60
23-3-932	73,50	» B, de 2.500 » » .....	73,00	20-3-932	64,50	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	65,00
23-3-932	73,75	» A, de 500 » » .....	73,00	20-3-932	65,00	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	65,25
<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>							
7-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		20-3-932	65,25	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	65,25
9-7-931	80,00	» E, de 25.000 » » .....		20-3-932	65,25	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	65,75
20-7-931	80,25	» D, de 12.500 » » .....		20-3-932	65,75	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	65,75
11-8-931	81,25	» C, de 5.000 » » .....		<b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)</b>			
18-7-931	81,75	» B, de 2.500 » » .....		20-3-930	86,60	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
24-7-931	81,75	» A, de 500 » » .....		3-1-932	76,60	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1920.</b>							
20-1-932	81,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		14-3-932	77,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	75,75
23-3-932	80,50	» E, de 25.000 » » .....		24-3-932	76,50	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	75,75
24-3-932	80,00	» D, de 12.500 » » .....		21-3-932	76,50	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	75,75
29-3-932	80,30	» C, de 5.000 » » .....	80,30	29-3-932	76,00	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	76,75
29-3-932	80,30	» B, de 2.500 » » .....	80,30	29-3-932	76,00	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	75,75
29-3-932	80,75	» A, de 500 » » .....	80,75	29-3-932	76,40	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	75,75
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1924.</b>							
22-1-932	89,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		21-3-932	80,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
13-2-932	89,00	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		2-3-932	81,25	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
20-2-932	90,00	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		18-3-932	80,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
29-3-932	90,00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		28-3-932	80,50	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	81,00
21-3-932	91,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		24-3-932	81,00	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	81,00
29-3-932	91,00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....		20-3-932	81,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	81,00
<b>Títulos Deuda Amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)</b>							
21-3-932	89,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		21-3-932	89,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	90,00
28-3-932	90,00	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....		28-3-932	90,00	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	90,25
23-3-932	90,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....		29-3-932	90,25	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	90,25
29-3-932	90,25	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....		30-3-932	90,25	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	
29-3-932	92,00	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....		29-3-932	92,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	92,00



## SUBASTAS

### PARQUE DE EJERCITO NUMERO 1

#### ARTILLERIA

Necesitando adquirir este Parque maderas, hierros, drogas, bronce fundido y demás materiales para la recomposición de tres baterías de cañones de 7/5 centímetros, con sus carros y arzones, y cinco cocinas rodadas de campaña, y un carro de raciones, se abre concurso para el suministro de dichos materiales, a fin de que los proveedores que lo deseen puedan presentar ofertas hasta el día 22 del próximo mes de Abril en la oficina del Detall, donde estará a su disposición la relación de los materiales que se necesitan para dichas recomposiciones, de diez a doce de la mañana.

Madrid, 29 de Marzo de 1932.—El Jefe del Detall, Mariano Ugarte.—Visto bueno, el Teniente Coronel Director, Negible. S-262

## ANUNCIOS DE PRETIO PAGO

### DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

#### ANUNCIO DE CONCURSO

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión gestora provincial fecha 10 del corriente mes, se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Archivero de esta Excm. Diputación provincial, por cese de la señora doña Amparo Pérez Almansa, que venía desempeñando el cargo, y renuncia del Archivero excedente D. Esteban Cebrián, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Este concurso se anuncia por término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en la "Gaceta de Madrid", insertándose también en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Segunda. Durante dicho plazo, y horas de diez a trece de cada uno de los días señalados, los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de esta Diputación, acompañadas de los documentos que se expresan a continuación:

a) Título de Archivero-Bibliotecario-Arqueólogo, o pertenecer al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

b) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro civil, debidamente legalizado si el concursante es natural de otra provincia.

c) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central.

d) Certificado de conducta, expedido por la Alcaldía de la residencia del interesado.

e) Certificado facultativo que justifique no padecer enfermedad crónica o contagiosa, o defecto físico que le inhabilite para el servicio.

f) Los demás documentos de méritos o servicios que los concursantes estimen convenientes a su derecho.

Tercera. El nombrado disfrutará el sueldo anual de 5.000 pesetas, consignado en el vigente presupuesto provincial, y disfrutará de todos los derechos y cumplirá todas las obligaciones como funcionario provincial, con arreglo

a los Reglamentos en vigor o que se dicten en lo sucesivo.

Cuarta. La Comisión gestora examinará la documentación aportada por cada concursante, y elegirá libremente al que haya de ocupar la plaza.

Quinta. El designado se posesionará dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su nombramiento, previos los requisitos reglamentarios, y de no hacerlo, sin causa justificada, quedará sin efecto el nombramiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los señores aspirantes a este concurso.

Almería, 29 de Febrero de 1932.—El Presidente, J. Jiménez.—P. S. M., el Secretario, M. García Langile. X-1334

### COMPANIA ESPANOLA DE COLONIZACION

No habiéndose podido celebrar, por falta de asistencia, las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas convocadas para esta fecha, según anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" del día 15 del corriente, se celebrarán dichas reuniones, en segunda convocatoria, el día 13 de Abril próximo, a las cuatro y a las seis de la tarde, respectivamente, y se tratará en la extraordinaria exclusivamente de los asuntos que se especificaron en la convocatoria primera.

Para que la reunión extraordinaria pueda celebrarse, se suplica a los señores accionistas que depositen sus acciones, o el resguardo de tenencias depositadas en un Establecimiento de crédito, antes de las doce de la mañana del próximo día 13, en la oficina de la calle de Eduardo Dato, número 10, tercero número 1, y envíen carta, dirigida al Presidente, delegando su representación en otro accionista, si no pudieran asistir personalmente.

Madrid, 28 de Marzo de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Carrión. X-1354

### COMPANIA TRASATLANTICA

Verificado en el día de hoy el sorteo para la amortización de 1.666 obligaciones especiales 6 por 100 de esta Compañía, emisión 1.º de Mayo de 1926, con garantía del Estado, han resultado amortizadas las siguientes, números: 2.001 a 2.100, 3.901 a 4.000, 4.201 a 4.300, 6.001 a 6.100, 12.601 a 12.700, 16.201 a 16.300, 25.201 a 25.300, 34.701 a 34.800, 41.401 a 41.500, 45.301 a 45.400, 45.601 a 45.700, 46.201 a 46.300, 46.601 a 46.700, 51.501 a 51.600, 55.861 a 55.900 y 56.601 a 56.700.

Desde el día 1.º de Mayo próximo se procederá al pago del capital de las citadas obligaciones, o sean pesetas 500 cada una, y del cupón número 24 de las mismas, a razón de pesetas 7,50, deducidos los impuestos del Gobierno. A contar de dicha fecha, estas obligaciones amortizadas dejarán de devengar interés.

El pago tendrá lugar:

En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Sociedad anónima Anónima Garbí y Banca López Brú, S. A.

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano.

En Santander, Banco Mercantil, En Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco Urquijo Vascongado.

En San Sebastián, Banco Guipuzcoano.

En Gijón, Banco de Gijón.

En La Coruña, Banco de La Coruña.

En los mismos Establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 29 de Marzo de 1932.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig. X-1350

### O.C.E.S.A.—OBRAS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital, en la calle de Serrano, número 16, a las seis de la tarde del día 15 de Abril próximo, para dar lectura a la Memoria presentada por el Consejo de Administración referente al ejercicio social, según dispone el artículo 35; inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, que prescribe el artículo 40, y proposiciones del orden del día, y su deliberación y aprobación, en su caso. Para que los portadores de los títulos tengan el derecho de asistir a la Junta general, deberán depositar los mismos, o debida justificación de su calidad de accionistas, en el domicilio social, con una anticipación mínima de cinco días, debiendo tenerse en cuenta lo prescrito en el artículo 27 de los citados Estatutos.

Madrid, 30 de Marzo de 1932.—El Secretario, José M. Díaz Prieto. X-1352

### S. A. E. MESTRE & BLATGE

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Consejo de Administración convoca a sus asociados a Junta general ordinaria para el día 30 de Abril de 1932, en el domicilio social, a las cuatro de la tarde.

#### ORDEN DEL DIA

Primero. Aprobación de cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1931.

Segundo. Otros asuntos. Madrid, 30 de Marzo de 1932.—Mestre & Blatge, S. A. E.—El Consejero Delegado, Negible. X-1336

### JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

En el expediente de apremio seguido por la Agencia ejecutiva de la Junta de Obras del puerto de Cádiz, contra D. Antonio Lozano, D. Javier Arceles y D. Angel González, por sus descubiertos con la citada Junta, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—De conformidad con el artículo 65 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900, y cumplido lo que preceptúa el artículo 52 de la misma, vengo en acordar el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100, a más del 5 devengado en el primero, sobre el descuberto a que se refieren las certificaciones que encabezan este expediente contra D. Antonio Lozano con domicilio en Cádiz, por su descu-

bierto de 884 pesetas con 19 céntimos; D. Javier Arcelu, con domicilio ignorado, por su débito de 180 pesetas con 81 céntimos, y D. Angel González, de domicilio ignorado, por su descubierta de 413 pesetas con 44 céntimos.

Notifíquese esta providencia a los auditados deudores, para que puedan solventar sus descubiertos, a más de los recargos referidos y gastos, en el plazo de veinticuatro horas.

Y siendo de domicilios desconocidos D. Javier Arcelu y D. Angel González, háganse las notificaciones a estos deudores en la forma que establece el párrafo cuarto del artículo 142 de la mentada Instrucción.

Así lo acuerdo y firmo en Cádiz a 18 de Marzo de 1932.—El Agente ejecutivo, S. Suárez."

Y para que sirva de notificación a D. Javier Arcelu y a D. Angel González, de domicilios ignorados, pongo la presente en Cádiz a 18 de Marzo de 1932.—El Agente ejecutivo, Salustiano Juárez. — Visto bueno: el Presidente, M. Fernández. X—1335

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para la adquisición de tuberías y accesorios para nuestra Factoría de Pasajes.

Necesitando adquirir esta Compañía el material arriba citado, invita a todos los fabricantes a presentar proposiciones para todo o parte de dicho suministro, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y administrativas y modelo de proposición, que estarán a disposición de los concursantes todos los días laborables, de diez a doce, en la Oficina Central de la Compañía, Departamento de Compras, Torija, 9, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el 15 de Abril próximo, a las doce del día.

Las ofertas han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, o enviarse por correo, certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en C.A.M.P.S.A.

Madrid, 30 de Marzo de 1932.—El Director general, Maluquer. X—1344

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BURGOS

La Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial se halla instruyendo expediente para la devolución de fianza que se constituyó por D. Carlos Berceciartúa y Arteaga, Notario de Baracaldo, para el ejercicio de su cargo, que desempeñó hasta el día 10 de Julio del año próximo pasado, en que cesó por haber sido jubilado.

Sirvió también las Notarías de Villazana de Mena y San Pedro Abanto.

Lo que se hace saber para que los que tuvieren que hacer alguna reclamación la formulen ante esta Junta directiva en el plazo de un mes, contado desde su publicación en la "Gaceta de Madrid", con arreglo a lo dispuesto en el artículo 84 del vigente Reglamento del Notariado.

Burgos, 28 de Marzo de 1932.—El Decano, José Nieto Méndez. X—1348

### COMPANIA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGON

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los tenedores de sus obligaciones 4 por 100 que, a partir de 1.º de Abril próximo, se pagará el cupón número 58, que vence en igual día, contra entrega del mismo, a razón de diez pesetas por cupón, libres de todo impuesto para el obligacionista, en los Establecimientos siguientes:

Banco Urquijo, Banco Internacional de Industria y Comercio, Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya, en Madrid y en todas sus Sucursales.

Además, son también pagaderos: En Barcelona: en el Banco Urquijo Catalán, Banca Marsáns y Sociedad Anónima Arnús-Gari.

En Valencia: en el Banco de Valencia y en el Banco Internacional de Industria y Comercio; y

En Zaragoza, en el Banco de Aragón. Madrid, 29 de Marzo de 1932.—El Director administrativo, Juan Rózpide. X—1349

### FABRICA DE OBJETOS DE GOMA, FCG, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las cuatro y media de la tarde del día 21 de Abril del corriente año en el domicilio social, para la aprobación de la Memoria correspondiente al último ejercicio y demás asuntos reglamentarios.

Para tener derecho de asistencia a la Junta general que se convoca, deberán depositarse las acciones en la forma que disponen los Estatutos.

Madrid, 29 de Marzo de 1932.—El Presidente, Víctor de Chávarri. X—1351

### ORENSTEIN Y KOPPEL-ARTHUR KOPPEL, S. A.

Con arreglo a lo prescrito en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de Abril de 1932, a las once de la mañana, en Berlin, Tempelhofer-Ufer, 23/24, con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1931.
- 2.º Elección del Consejo de Administración.
- 3.º Disminución del capital social.

Los señores accionistas que quieran asistir a la Junta general deben depositar sus acciones en la forma que previene el artículo 30 de los Estatutos.—El Consejo de Administración. X—1340

### COMPANIA DEL FERROCARRIL DE ZAFRA A HUELVA

No habiéndose reunido número suficiente de señores accionistas, con arreglo al artículo 57 de los Estatutos de la Compañía, para constituir la Junta general ordinaria convocada para este día, el Consejo de Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de los Estatutos, y por acuerdo tomado en sesión de hoy, convoca nuevamente a los señores accionistas a Junta gene-

ral ordinaria, que se ha de celebrar el día 29 de Abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Compañía, calle de Ayala, 46, bajo, en Madrid; en cuya Junta serán válidas las resoluciones que se adopten, cualquiera que sea el número de los individuos presentes y de las acciones representadas.

Los depósitos de acciones hechos antes del día 29 de Febrero último para asistir a la Junta general ordinaria que no ha podido constituirse hoy, serán válidos para asistir a la expresada Junta que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo.

Madrid, 29 de Marzo de 1932.—El Secretario del Consejo, Gustavo Bushell. X—1341

### HIDROELECTRICA DE ANRALA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a la Junta general de accionistas para el día 18 de Abril, a las doce de la mañana, en su domicilio social, con el siguiente orden del día: Lectura del acta de la sesión anterior; examen y aprobación, si procede, de la Memoria social, cuenta de Pérdidas y Ganancias, balance y distribución de beneficios correspondientes al año 1931, y demás asuntos reglamentarios.

Para tomar parte en la Junta general, se depositarán las acciones en la Caja social, en la forma prevenida en los Estatutos.

Madrid, 29 de Marzo de 1932.—El Secretario del Consejo, T. Andrieux. X—1338

### SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el viernes 15 de Abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, San Agustín, 2, tercero derecha, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio social de 1931.

Los libros y documentos estarán a disposición de los señores accionistas desde el día de la fecha, de diez a doce de la mañana.

Conforme al artículo 14 de nuestros Estatutos, para ejercitar el derecho de asistencia precisa proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada, que será entregada hasta la mañana de aquel día depositando previamente en las Cajas sociales de Madrid o Córdoba las acciones que posean o sus resguardos de depósito en establecimientos bancarios.

Madrid, 30 de Marzo de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, J. M. Torroba. X—1342

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GANDIA

Don Ignacio Faubel y Lleó, Juez de primera instancia del partido de Gandía.

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de fecha 3 del actual y a instancia del Procurador D. José Mira, en nombre de doña Juana Mulet Mt., mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Denia, se despachó

mandamiento de ejecución contra los bienes de doña Isabel Mengual Alós, viuda y de esta vecindad, y contra su hermano D. José Mengual Alós, en ignorado paradero, como herederos ambos de su padre D. Jerónimo Mengual Torrent, sobre reclamación de 2.000 pesetas, resto de un crédito de 5.600 pesetas que dicho Sr. Mengual Torrent adeudaba a la doña Juana Mulet, según escritura autorizada por el Notario de Denia D. Miguel Muñoz, en 28 de Marzo de 1905, más los intereses del 7 por 100 anual, devengados desde el 11 de Julio de 1928 y costas; cuyo mandamiento se entregó al Alguacil de este Juzgado, que por ante actuario practicó ayer el requerimiento de pago de las expresadas responsabilidades a la doña Isabel Mengual, y como no lo verificara en el acto, se embargó a la misma y a su dicho hermano D. José Mengual, a éste sin el previo requerimiento de pago y en el propio día de ayer, por mitad a cada uno, la finca siguiente, especialmente hipotecada en garantía de las expresadas responsabilidades:

Una suerte de tierra situada en término de Gandía, partida Marenuquera, de cabida de 30 hanegadas, o sean dos hectáreas, 49 áreas, 32 centiáreas, 89 decímetros y 20 centímetros cuadrados; lindante por Norte, Este y Oeste, con tierra de Inés Torrent, y Sur, de Isabel y María Mengual; y según lo acordado por este mismo Juzgado en providencia de hoy, por el presente se practica el requerimiento de pago de las responsabilidades expresadas, pertenecientes a D. José Mengual Alós, y se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere; consignándose expresamente que al mismo se practicó el referido embargo, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Gandía a 24 de Febrero de 1932.—El Juez, Ignacio Fambel.—El Secretario, José Pallester.

X—1347

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE OCCIDENTE, DE GIJÓN

Don Obdulio Siboni Cuenca, Juez de primera instancia del distrito de Occidente, del partido de Gijón.

Hago saber: Que en los autos de que se hará mérito se ha dictado el siguiente:

“Auto.—Gijón, 28 de Marzo de 1932. El precedente escrito únase a los autos de su razón; y

Resultando que por auto que dictó este Juzgado el 6 de Noviembre del año último en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el mismo por el Procurador D. Fernando Castro García, en nombre del Director de la Agencia del Banco de Castilla, Sucursal de esta plaza, contra D. Germán de la Cerra Lamuño, de esta vecindad, en reclamación de 31.522 pesetas y cinco céntimos de principal, de letras de cambio, intereses y costas, a instancia del demandado, se declaró la prescripción de todas las acciones dimanantes de dicho juicio ejecutivo, habiéndose notificado tal resolución por lo referente a la entidad actora, a medio de edictos, que se insertaron en el “Boletín Oficial” de la

provincia y en la “Gaceta de Madrid”, sin que se hubiese formulado contra dicho auto recurso alguno:

Resultando que el Procurador de la parte demandada ejecutada interesa en el precedente escrito se decrete la cancelación del embargo llevado a efecto en títulos de la Deuda amortizable del 5 por 100, valor nominal de 4.500 pesetas, prestados como fianza para responder del contrato del Despacho Central del Ferrocarril del Norte, por consecuencia de exhorto de este Juzgado, de 20 de Junio de 1911, en que se dispuso la retención y embargo de tal fianza, por haber sido requerida la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España a la entrega de tales títulos y negarse a ello hasta tanto no se alce tal retención y embargo, y que se le proveya de una orden para dicha Compañía, haciéndole saber haber quedado sin efecto el referido embargo y retención:

Considerando que por virtud de la declaración de prescripción de las acciones, decretada por el auto de que se deja hecho mérito, es procedente decretar el alzamiento y cancelación de la retención y embargo llevado a efecto en los títulos de la Deuda de que se hizo expresión, por consecuencia del exhorto de 20 de Junio de 1911,

Su señoría, por ante mí, Secretario, dijo: Se decreta el alzamiento y cancelación de la retención y embargo llevados a efecto por virtud de exhorto de este Juzgado, fecha 20 de Junio de 1911, en títulos de la Deuda amortizable del 5 por 100, valor nominal de 4.500 pesetas, prestados como fianza para responder del contrato del Despacho Central del Ferrocarril del Norte, por el D. Germán de la Cerra Lamuño, cuyos títulos quedarán a disposición del mismo, expidiéndosele, firme este auto, testimonio literal del mismo.

Así lo acordó y firma el Sr. D. Obdulio Siboni Cuenca, Juez de primera instancia del distrito de Occidente, de este partido, de que doy fe.—Obdulio Siboni.—Ante mí, Magin Fernández.”

Y con el fin de que la resolución que queda inserta sirva de formal notificación a la entidad actora o quienes formen la Comisión liquidadora de la misma, por aparecer de los autos que tal entidad estuvo en suspensión de pagos, creyéndose que liquidó sus negocios, se expide el presente para su inserción en la “Gaceta de Madrid”.

Dado en Gijón a 28 de Marzo de 1932. El Juez, Obdulio Siboni Cuenca.—El Secretario judicial, P. H., Magin Fernández Mallo.

X—1339

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUERNICA

Don Luis Rubido y Diéguez, Juez de primera instancia de la villa de Guernica y su partido.

Hago saber: Que en virtud del expediente promovido en este Juzgado por D. Hipólito Tejedor y Miguel, mayor de edad, viudo, Maestro jubilado y vecino de Munguía, se ha dictado con esta fecha auto declarando la ausencia en ignorado paradero de su hijo D. Angel Tejedor y Olavarría, de treinta y seis años de edad, natural y vecino que fué de Munguía, confiriéndole a aquél la administración de sus bienes.

En su virtud, se cita, llama y empla-

za al referido ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que dentro del término de dos meses, contados desde la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho, el que deberán justificar con los documentos correspondientes al comparecer.

Dado en Guernica a 22 de Febrero de 1932.—El Juez, Luis Rubido.—Ante mí (ilegible).

X—1345

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en autos ejecutivos que sigue el Banco Español del Río de la Plata, representado por el Procurador D. Aquiles Ullrich, contra D. Fernando Vallis Arellano, sobre pago de 40.688,35 pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y segunda subasta las siguientes participaciones de la finca que a continuación se describe, y que corresponden al deudor D. Fernando Vallis Arellano:

Una participación en pleno dominio por sus aportaciones de 21.537 pesetas con 84 céntimos.

Otra en pleno dominio, por su mitad de gananciales y 82.631 partes y nueve céntimos de otra.

Y otra proindivisa por su cuota vital en usufructo, de 9.192 partes y 34 céntimos de otra, o sean en junto un total de 113.471 pesetas con 27 céntimos.

Tales participaciones por la valoración actual de la finca han sido tasadas en junto en la cantidad de 142.587 pesetas con 90 céntimos.

Y la descripción de la finca es la siguiente:

Una casa en la calle de las Pozas, número 16, de esta capital, con vuelta a la del Espíritu Santo; que tiene una extensión superficial de 5.939 pies cuadrados, equivalentes a 305 metros cuadrados con 81 céntimos. Linda: por la derecha entrando por dicha calle de las Pozas, con la casa número 14 de la referida calle, propiedad de D. Manuel González; por espalda, con la calle del Espíritu Santo, y por el testero, con la casa número 47 de la calle del Espíritu Santo, propiedad de doña Guadalupe Rueda, viuda de Robirosa, estando inscrita al tomo 682 del folio 56 de este Registro.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de audiencias de este referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 27 de Abril, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de esta segunda subasta será el de 106.940 pesetas y 93 céntimos, o sea el 75 por 100 del de la primera.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.



Cuarta. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, y con ellos deberán conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros. Quinta. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de Marzo de 1932.—Ante mí, Luis Moliner.—Visto buen: el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

X-1343

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID**

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en diligencias de preparación de la acción correspondiente promovidas por doña Josefina de Castañeda Sotén, representada por el Procurador D. Ignacio Corrujo Vaivardes, al objeto de impedir el pago de los intereses de los valores que se expresarán, que denuncia civilmente haber sido de ellos desposeída, me acordado, en providencia de esta misma fecha, hacer público por medio del presente edicto la expresada denuncia, señalando el término de nueve días, dentro del cual podrá comparecer el tenedor o tenedores de esos valores; con apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Relación de los títulos de la Deuda perpetua del Estado, 4 por 100 interior, de los que doña Josefina de Castañeda Sotén se considera desposeída: Tres serie A, de 500 pesetas cada uno, fecha 6 de Abril de 1926, números 76.788, 476.789, 1.339.260.

Cuatro de la misma serie y valor, fecha 16 de Mayo de 1926, números 27.757 al 766 inclusive.

Otro título serie B, de 2.500 pesetas, fecha 16 de Mayo de 1926, número 24.159.

Cuatro títulos serie C, de 5.000 pesetas cada uno, fecha 6 de Abril de 1926, número 656.306; 16 de Mayo de 1926, número 191.762; 23 de Mayo de 1927, números 122.582 y 245.648.

Dos títulos serie D, de 12.500 pesetas, uno de 6 de Abril de 1926, número 12.447, y otro de 23 de Mayo de 1927, número 34.370.

Dos títulos serie E, de 25.000 pesetas cada uno, números 2.897, fecha 31 de Marzo de 1921, y 2.414, fecha 6 de Abril de 1926.

Ocho títulos serie F, de 50.000 pesetas cada uno, uno número 11.102, fecha 6 de Abril de 1926, y los siete restantes fechas 31 de Marzo de 1921, números del 3.761 al 766 inclusive; 17.179 y 27.929.

Un título serie H, por 200 pesetas, fecha 16 de Mayo de 1926, número 53.176.

Cinco de la serie D, de 12.500 pesetas cada uno, números 13.042, 21.312, 21.313, 21.314, 21.315, fecha 23 de Mayo de 1927, números

15.451, fecha 31 de Marzo de 1927; número 20.349, fecha 4 de Mayo de 1897, y número 12.911, fecha 8 de Agosto de 1899; y

Dos títulos serie E, de 25.000 pesetas cada uno, números 6.861, fecha 27 de Febrero de 1896, y 3.193, fecha 7 de Febrero de 1909.

Dado en Madrid a 28 de Marzo de 1932.—El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.

X-1347

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Mariano Marcial Fernández Rodríguez, Juez municipal e interior de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta villa, en los autos de secuestro promovidos por el Procurador D. Luis de Pablo, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro de dos préstamos de 220.000 pesetas, hecho a D. León Lizarriturri Martínez en las escrituras base de estos autos, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, lo siguiente:

En Porcuna, dehesa llamada "Mata Campillo y Robledo", que se compone de tierra de labor y monte de pasto, sito en el quinto de Eulaque; que linda: al Norte, con la dehesa de la "Toledana" y terrenos del Sr. Duque de Medinaceli; al Sur, con el río "Bullaque"; al Este, con tierra de labor de Julián Calvillo y casa de la Cabeza, propios de Miguel Rojas, Antonio Rojas Mendoza y Emeterio de la Fuente, y al Oeste, con tierra calma del señor Duque de Medinaceli. Tiene de cabida 2.000 fanegas de tierra, o sean 1.288 hectáreas, 20 áreas y 50 centiáreas, y la atraviesa en varios ramales el río Eulaque, formando diferentes islas, que contienen un terreno fértil. Pasa por esta finca, que se halla abierta, el camino de Aicoba y algunas otras veredas de servidumbre pública, y contiene unos 50 pies de chopo y fresno en la margen del río. Se hace constar que actualmente existe dentro de la finca un caserío destinado a vivienda, graneros, pajar, cuadras, boyerías y hornos de pan, fragua y cochera. También tiene un gran corral. Y cerca de este edificio existe otro caserío para colonos y guarda, con graneros, pajares y cuadras y una zanjada.

Que indicada finca sale a subasta en la suma de 605.600 pesetas, fijadas en la condición 11 de la escritura de préstamo base de estos autos.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de audiencia de este Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Piedrabuena, se ha señalado el día 28 de Mayo próximo venidero, a las doce de su mañana; lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada cantidad; que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una can-

tidad igual al 10 por 100 efectivo de las 605.600 pesetas por que dicha finca sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación de cargas del inmueble, suplidos por certificación expedida por el Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto en la Secretaría del infrascrito para que pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los aceptan como bastantes, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que el precio en que sea rematada la finca, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, 28 de Marzo de 1932.—M. M. Fernández Rodríguez.—Ante mí, por delegación, Carlos Isac.

X-1353

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TINEO**

Don Arturo Serrano Salvador, Juez de primera instancia de la villa de Tineo y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia de 12 del corriente mes, dictada en el juicio universal de testamentaria de doña María Cueto Fernández, vecina que fué de la Mortera, en este concejo, promovido por el Procurador D. Manuel Martínez Arnao en nombre de doña María Cueto Rodríguez, con licencia de su marido D. José Fernández Gómez, vecinos de esta villa de Tineo, y de D. José Cueto Muino, vecino de Villatresani, se cita a la heredera doña Asunción, hija de doña Antonia Cueto Fernández, hermana de la causante doña María Cueto Fernández, ausente en ignorado paradero, para que dentro del término de quince días comparezca en dichos autos, personándose en forma si viere conveniente; apercibiéndola que de no hacerlo la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, y en virtud también de lo acordado en la referida providencia, se hace saber a D. Manuel Rodríguez Menéndez, ausente en ignorado paradero, en el concepto de hijo y heredero de D. Juan Rodríguez y Rodríguez, vecino que fué de la Mortera y marido de la doña María Cueto Fernández, que se ha promovido el juicio universal de testamentaria de ésta, cuyos bienes se hallan englobados con los del D. Juan Rodríguez y Rodríguez, para que inste lo que convenga a su derecho.

Dado en Tineo a 14 de Marzo de 1932.—El Juez, Arturo Serrano Salvador.—El Secretario, J. Menéndez Revilla.

X-1345

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señale a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 289 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

1.161

AGUILAR BISUENO, Pedro; vecino de Mula (Murcia), y en la actualidad en Orán, ignorándose su actual domicilio; comparecerá el día 6 de Abril próximo, a las once, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, para prestar declaración, como testigo, en el juicio oral de la causa número 123 de 1929, sobre lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción de Mula contra Miguel García Béjar; bajo los apercibimientos legales si no comparece.

4395

1.162

BENITO ANAYA, Feliciano; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Laurel, número 14; se le cita para que comparezca, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, al objeto de recibirle declaración en el sumario seguido con el número 327 de 1931, por desacato; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

4376

1.163

CID MARTIN, Teodora; hija de Faustino y de Eladia, domiciliada últimamente en Madrid, San Simón, números 7, 9 y 11; comparecerá el día 21 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Carmen Escobar Conesa.

1.164

DESCONOCIDOS; los individuos que en la madrugada del 11 del actual intentaban introducir en España nueve caballerías, tres mayores y seis menores, por el sitio Molino de Pedro, del término de Oliva de la Frontera, y que al serles dado el alto por las fuerzas de Carabineros desaparecieron; comparecerán ante el Juzgado de Badajoz, dentro del término de quin-

to día, para prestar declaración, en concepto de inculpados; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4317

1.165

FERNANDEZ RIZO, Sebastián; vecino de Mula, domiciliado últimamente en la pedanía de El Niño, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Mayo próximo venidero, a las once, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, a prestar declaración, como testigo, en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Mula con el número 77 de 1930, sobre lesiones, contra Alfonso Varela López y Antonio Belmar Cebalero; bajo los apercibimientos legales si no comparece.

4394

1.166

GARCIA LOPEZ, Santos; hijo de Eusebio y de Carmen; comparecerá el día 19 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y lesiones, instruido contra el mismo.

1.167

GONZALEZ PEROMINGO, Josefa; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliada últimamente en la calle de Ministriles, número 15; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para ser oída, como denunciada, en causa por hurto a Carmen Sánchez Román, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 262 de 1932.

43775

1.168

JOGLAR GARCIA, Rafael; de treinta y cuatro años de edad, natural de Madrid, soltero, empleado, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Caravaca, número 4, ático número 2; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, y Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para ampliar su declaración en causa por hurto al mismo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 139 de 1932.

4372

1.169

LOPEZ, José; domiciliado últimamente en la carretera de Andalucía, número 17; comparecerá el día 21 de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra el mismo.

4437

1.170

LUBIT ISTROS, Manuel; natural de Castello Blanco, Portugal, hijo de Juan y de María, de treinta y ocho años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la casa de viajeros de Gómez, frente a la Estación del Norte; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para ampliarle su declaración y que designe testigos con quienes pueda acreditar la preexistencia, en causa por hurto a dicho señor, instruida por dicho Juzgado, con el número 244 del corriente año; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

4367

1.171

MANCERO MARTIN, Benigno; domiciliado últimamente en el pasaje de la Alhambra, número 1; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, para recibirle declaración en causa por injurias a la Autoridad, a virtud de querrela del Ministerio Fiscal, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 166 de 1932.

4374

1.172

MARTIN MARTIN, Tomasa; domiciliada últimamente en Prim, número 38, Tetuán de las Victorias; comparecerá el día 19 del mes de Abril próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por malos tratos y lesiones contra la misma, y bajo el número 127 del año actual.

1.173

PLAZA, Juan; domiciliado últimamente en Acuerdo, número 33; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del Centro, de Madrid, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 170 de 1931.

4361

1.174

POR EL PRESENTE se cita a un señor, cuyo nombre se desconoce, que viajaba en un tranvía, ignorándose cuál, así como su fecha, a quien le fué sustraído, del bolsillo, un reloj de plata, de señora; y a otro señor al que también le fué sustraída, en la Gran Vía, una cartera conteniendo 50 pesetas, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de recibirles declaración en el sumario que se instruye con el número 181 del año actual, por hurtos, y bajo el apercibimiento de que, de no comparecer, serán incurso en multa de cinco a 50 pesetas y les pa-

pará, además, el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4365

## REQUISITORIAS

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 654 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.**

2.563

ALVAREZ GONZALEZ, José Manuel; de treinta y un años de edad, de estado casado, natural de Santa Clara, Isla de Cuba, de profesión viajante, domiciliado últimamente en la calle General Pardiñas, 105, bajo izquierda, letra A, Director que fué de los periódicos "El Joven Obrero", "Mundo Proletario" y "Mundo Obrero", procesado en causas que se siguen por injurias y calumnias publicadas en dichos periódicos contra la Guardia civil; comparecerá en este Juzgado, sito en el Ministerio de la Guerra, pabellones de la calle del Barquillo, piso Obrero, ante el Capitán de Infantería Juez permanente de causas, de la primera División orgánica, D. Alfonso Feliú Sintés, en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de esta requisitoria, y caso de no verificarse su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde. — Madrid, 24 de Marzo de 1932.—El Capitán Juez, Alfonso Feliú Sintés.

JG—665

2.564

BAULER, George; hijo de Alberto y de María, natural de Angers (Francia), domiciliado últimamente en Barcelona, de veintiocho años de edad, estado soltero, oficio marino, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha; señas particulares ninguna; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del primer Tercio de la Legión, en Melilla, D. Julián Gallego Porro, dentro del término de treinta días, y caso de no hacerlo será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Marzo de 1932.—El Teniente Juez instructor, Julián Gallego.

JG—658

2.565

CANALS SOLER, José; hijo de José y de Josefa, natural de Sampedor, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión hojalatero; sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca ancha, domiciliado últimamente

en Barcelona, calle de Port-Bou, número 46, procesado por haber faltado a concentración; comunicará al Juzgado de instrucción del Regimiento de Infantería número 14, en Pamplona, su nuevo domicilio, al objeto de comunicarle indulto recaído en el expediente que se le sigue; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Pamplona a 23 de Marzo de 1932.—El Juez instructor (ilegible).

JG—661

2.566

FERNANDEZ DIAZ, Mequiades; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Castropol, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en León, ante el Juez instructor D. Antonio Cabañero Otero, Teniente infantería, con destino en el Regimiento de Infantería número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 18 de Marzo de 1932.—El Teniente Juez instructor, Antonio Cabañero Otero.

JG—656

2.567

FERNANDEZ FERNANDEZ, Emilio; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Tiendas, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en León, ante el Juez instructor D. Antonio Cabañero Otero, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 18 de Marzo de 1932.—El Teniente Juez instructor, Antonio Cabañero Otero.

JG—654

2.568

FERNANDEZ LAGO, Antonio; hijo de Ignacio y de Valentina, natural de Trazul, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, domiciliado últimamente en Trazul, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Valladolid, ante el Capitán Juez instructor D. Julio Romero Mazariegos, con destino en el Regimiento de Cazadores número 5, de Caballería, de guarnición en Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 25 de Marzo de 1932.—El Capitán Juez instructor, Julio Romero Mazariegos.

JG—663

2.569

GONZALEZ FERNANDEZ, Francisco; hijo de José y de Dolores, natural de La Guardia, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo

y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en León, ante el Juez instructor D. Antonio Cabañero Otero, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 18 de Marzo de 1932.—El Juez instructor, Antonio Cabañero.

JG—657

2.570

GUDE LOPEZ, Máximo; hijo de José y de Cristina, natural de Corbo, provincia de Lugo, vecindado en su pueblo, de edad veintiún años, domiciliado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Lugo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, a partir de esta publicación, en Valladolid ante el señor Juez instructor D. Julio Romero Mazariegos, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento número 5 del Arma, de guarnición en Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 26 de Marzo de 1932.—El Capitán Juez instructor, Julio Romero.

JG—670

2.571

HEVIA SANCHEZ, Eugenio; hijo de José y de Consuelo, natural de Bañeza, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en León, ante el Juez instructor D. Antonio Cabañero Otero, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 18 de Marzo de 1932.—El Juez instructor, Antonio Cabañero.

JG—653

2.572

INCOGNITO, Rogelio; natural de Nullan (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,590 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado ante el Juez instructor D. Antonio Romero Ratto, Teniente del Regimiento de Infantería número 43, de guarnición en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 14 de Marzo de 1932.—El Juez instructor, Antonio Romero.

JG—651

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Pasen de San Vicente, 20